

EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Martes 3 de Abril de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 3, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, librería. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.116

EDICION DE LA TARDE.

El matrimonio y el Registro civil.

Al examinar en artículos anteriores esta materia y los defectos de organización que entrañan las leyes que la regulan, hemos indicado la necesidad y urgencia de una reforma simultánea de las disposiciones que se refieren al matrimonio y al Registro, con la convicción de que si se acomete solo la cuestión del matrimonio, la obra será estéril, porque carecerá de base para que adquiera su natural desarrollo; en una palabra, es inútil legislar sobre el matrimonio sin establecer de una manera seria el Registro civil, que desgraciadamente, lo confesamos con sinceridad, se encuentra en una desorganización completa, entregado á funcionarios, honrados sí, pero desconocedores en gran parte de las máximas más triviales del derecho, y llevado en libros y cuadernos provisionales, que dan idea triste y pobre de nuestra legislación en asunto tan importante.

El vacío que se advierte salta, pues, á la vista, y preciso es que por medio de una iniciativa inteligente y vigorosa, se ponga fin á la situación presente, tomando en cuenta las lecciones de la experiencia.

El Sr. Montero Rios hizo, en nuestro sentir, cuanto pudo desde su punto de vista; pero incurrió en el error lamentable de creer que sin recursos, que sin sacrificio alguno, sin nombrar funcionarios especiales ni retribuir á los que tuvieron á su cargo el registro civil, quienes, por el contrario, habían de sufragar los gastos todos de la oficina, podía existir y subsistir en condiciones perfectas esta institución de trascendencia tan notoria.

En tal situación ¿deben prolongarse las consecuencias de este error? Nosotros no pretendemos que se grave el presupuesto del Estado con un nuevo crédito para que en España haya lo que hay en todo país culto, y eso que nos parece que tal pretensión, si se formulara, sería bien justa; pero reclamamos del poder legislativo que dote de recursos á este servicio, muy desatendido en la actualidad, no obstante ser lo más sagrado que en la sociedad existe cuanto se refiere á la constitución de la familia y á los derechos civiles de las personas.

El legislador de 1870 entendió que con el producto de las certificaciones que por los encargados de los Registros se expidan á petición de los interesados, habría más que suficiente para retribuir al personal y pagar los gastos del material; y no es así, porque es escaso el número de esos documentos que se solicitan. Si se hubiera partido de otra base; si se obligara á los jefes ó cabezas de familia á tener un libro en que constasen todos los actos relativos á los individuos sometidos á su potestad, por medio de certificaciones en él extendidas, al hacerse las inscripciones respectivas, devengando los derechos fijados en el Arancel, al mismo tiempo que los particulares disponían de un medio de comprobar en todo tiempo las condiciones de su capacidad civil, y que sería sumamente fácil la reconstitución de los archivos en los casos de destrucción, los productos ascenderían á una cantidad aproximada á la de los gastos ocasionados, y cesarían los inconvenientes que se advierten.

¿Por qué no se ha pensado en esto? ¿Por qué no se ha echado de ver que, siendo inútil que el Estado dispense ciertos impedimentos, fuera más práctico y de mejores resultados no autorizar la inscripción en el registro de los matrimonios entre individuos que se encuentren en esas circunstancias, sin que preceda el pago de una multa?

Llamamos la atención sobre estos extremos, porque deben ser objeto de preferente exámen, sin olvidar tampoco los abusos que se cometen diariamente en la inscripción de nacimientos y presentación de los recién nacidos, ni retrasar la promulgación de prescripciones claras y terminantes sobre las clases y efectos de la naturalización y cambios de ciudadanía que se otorganen, pues en nuestro concepto, la ley recopilada no puede sostenerse, dados los adelantos de la época y las condiciones de nuestra sociedad, harto distintas de las que hicieron, si no preciso, al menos explicable el precepto cuya derogación pedimos.

Organícese, pues, el registro civil en condiciones aceptables, sin atender á determinado espíritu de escuela, con lo cual las clases sociales, sin excepción, habrán recibido un beneficio notorio, y nos haremos en condiciones de que el Estado conozca en una ú otra forma los matrimonios que se celebran, de la propia suerte que tendrá noticia de todos los accidentes de la vida que constituyan ó modifiquen la capacidad de las personas.

Cementerios.

La Gaceta de hoy publica una real orden del ministerio de la Gobernación dictando reglas para la construcción de cementerios y ampliación de los que existen, y pueda proporcionarse decorosa sepultura á los que mueran fuera del gremio de la religión católica, cumpliéndose los deberes que llena el Estado en todos los países civilizados.

Dicha real orden abraza los extremos siguientes:

1.º Que de conformidad con el espíritu y disposiciones de la ley de 29 de Abril de 1855 se amplíen los cementerios existentes, respetando los cerramientos que tengan, tomando de la parte de terreno con que se considere necesaria; cerrando el nuevo espacio adquirido de un muro ó cerca como los del actual cementerio, con entrada independiente de éste.

2.º Los ayuntamientos y asociaciones religiosas disidentes que, contando con recursos, deseen construir cementerios especiales, podrán verificarlo, sujetándose á las disposiciones vigentes sobre higiene y policía sanitaria, previa la instrucción del oportuno expediente.

3.º La adquisición por los ayuntamientos del terreno que en la primera disposición se menciona lo mismo que las obras que sean necesarias, ya para la construcción de un cementerio neutro, ya para la ampliación de los cementerios existentes, podrá verificarse siempre que fuere preciso considerando estos fines como de utilidad pública, conforme á las disposiciones que rigen para la expropiación cuando se trata de obras que tienen aquel carácter, y con arreglo á lo que previene la mencionada real orden de 28 de Febrero de 1872.

4.º Los ayuntamientos de poblaciones, cabezas de partido judicial ó compuestas de más de 600 vecinos, formarán para el objeto referido un presupuesto extraordinario con las partidas necesarias para los gastos que exijan las

obras citadas; y cuando por su estado económico no pudieran realizar en el próximo ejercicio las sumas precisas, incluirán por lo ménos en dicho presupuesto extraordinario el importe de la mitad de las obras, debiendo precisamente incluir la otra mitad en el ordinario de 1884 á 1885.

Y 5.º El presupuesto indicado deberá terminarse en el más breve plazo conforme á lo que previenen para casos análogos los artículos 142, 143 y siguientes de la ley municipal.

Correo de Cuba.

Alcanza al 15 de Marzo anterior el correo de Cuba repartido hoy.

—Continúa el movimiento minero en varios puntos de la isla, singularmente en el departamento Oriental.

—En Ságuva de Tánamo se procederá muy pronto á construir la vía férrea que ha de unir el pueblo con el embarcadero de Esteron.

La gran empresa de Nipe está llevando á cabo grandes trabajos; ciento cuarenta y ocho caballerías de tierra está desmontando para poner en marcha cuatro centrales. A partir de la mitad de esas fincas, irá el ferro-carril por Barajagua hasta la Canoa.

El magnífico cuanto rico valle de Guantánamo pronto estará atravesado en todas direcciones por la veloz locomotora, y á pesar de la guerra, á pesar de los enormes gastos que ésta ocasionó á los propietarios, y á pesar de tantos daños como sufrieron, las fincas azucareras se multiplican y florecen de día en día, no bajan lo hoy su cosecha de 50 á 60.000 bocoyes. En proyecto está también la construcción de un acueducto, cuyas obras no bajarán de 130.000 pesos.

Por todo esto, dice *La Correspondencia de Cuba* que tal es el estado próspero de aquellas provincias, que todas de consuno marchan llenas de fé y esperanza á su reconstrucción alentadas con la paz y tranquilidad que hoy disfrutan.

—El hundimiento de la azotea del teatro Payret, ocurrido, como ya se ha dicho, á causa de lluvias torrenciales, ocasionó dos cadáveres, el del Sr. Sagastizábal, dueño del edificio, y el de D. Serafin Gutierrez, dependiente de una botica, el cual se hallaba en el café del teatro.

—El oro á 97 3/4 por 100

Depósitos judiciales.

Varios periódicos vienen ocupándose de la necesidad de regularizar el servicio de los depósitos de bienes embargados por los tribunales de justicia, que por desgracia se encuentran hoy en completo abandono, con detrimento de los intereses públicos y de los interesados, á consecuencia de un proyecto presentado al Gobierno por D. Hermenegildo Mendez Losada.

Este proyecto fué ya examinado por los tribunales superiores de esta corte, de los que mereció favorable acogida, porque en él se desarrolla un sistema de depósitos judiciales y venta de esos bienes de una manera sencilla y de fácil realización, sin gasto alguno para el Estado.

Llamamos especialmente la atención del señor ministro de Gracia y Justicia acerca de este asunto, y no dudamos de su reconocida competencia que, en vista de la bondad del pensamiento, tratará de plantearlo, bien por la Administración ó en la forma solicitada por su autor.

Un almuerzo.

Galantemente invitados por los señores Labiano, dueños de los grandes almacenes de Santa Cruz, hemos visitado esta mañana su nuevo establecimiento que, instalado según los planos y bajo la dirección del distinguido arquitecto Sr. Aróstegui, es uno de los primeros de Madrid y seguramente puede considerarse á la altura de los más acreditados del extranjero.

El almacén está dividido en varias secciones de lanería, selería, confecciones y lencería, de suerte que se encuentran juntamente las novedades del mejor gusto y el surtido más completo que puede desearse en toda clase de géneros: las más grandes fortunas y los más humildes recursos, tienen allí cuanto pueden hoy necesitar el lujo moderno y las necesidades de una casa modesta. Las anaqueladas, los estantes, el pavimento, hasta los menores detalles, son prueba del buen gusto que ha presidido á la obra del establecimiento, pero merece sobre todo especial mención, el techo pintado por Luis Sainz inspirado en lo más selecto de la tendencia moderna, elegantemente dispuesto, sencillo de composición y tan brillante de color, que ha merecido los elogios de cuantos lo han admirado: su ejecución es franca, fácil como conviene á un trabajo de esta índole, y de un aspecto esencialmente decorativo.

A la visita de los almacenes ha seguido un almuerzo en el café Inglés perfectamente servido y en el cual ha reinado la más franca cordialidad. Han menudeado los brindis por la prosperidad de la casa, siendo dignos de mencionarse particularmente, el del Sr. Moya de *El Liberal*, el del señor Rancés de *La Epoca*, el del Sr. Perillan de *La Broma*, el del arquitecto Sr. Aróstegui, el del Sr. Sardá de *La Tribuna*, y sobre todo el del Sr. Labiano á nombre de los dueños del almacén y el de Luis Sainz que ha correspondido á los plácemes y felicitaciones de los circunstantes con un sentido recuerdo á la memoria del gran Rosales, maestro de cuantos hoy pintan en España.

A las dos de la tarde se disolvió la reunión, deseando al nuevo establecimiento toda la prosperidad que es digno por sus sacrificios y sinceramente agradecida á la cariñosa acogida que ha merecido de los señores Labiano.

Progresos de nuestra industria.

Segun tenemos entendido, la importante Sociedad de altos hornos y fábricas de hierro y acero de Bilbao, constituida hace pocos meses en aquella ciudad, vá á emprender inmediatamente y en gran escala, la fabricación del acero Bessemer, tan indispensable para los ferro-carriles, de cuya industria carecíamos y cuya instalación en nuestro país nos librará de la tutela del extranjero, de quien forzosamente hemos venido siendo tributarios.

Al efecto, sabemos que estos días ha llegado á

Bilbao el distinguido ingeniero Mr. Richards, de gran reputación y de reconocida inteligencia, á quien la compañía mencionada ha encargado de dirigir las instalaciones de la notable fábrica del Carmen de Baracaldo, para llevar á cabo la referida fabricación con todos los adelantos y perfecciones.

Mucho nos complacen estos generosos esfuerzos, que han de aumentar nuestra importancia y conseguir nuestra emancipación, en todas esas benéficas industrias que, con más elementos que en ningún otro país, pueden desarrollarse en España, y que movidas por resortes tan poderosos, se colocarán en breve al nivel, acaso, de las más acreditadas del extranjero.

Felicitemos por ello á la respetable Sociedad bilbaína, que á los tres meses de constituida vemos acaba de anunciar el reparto de un dividendo de 5 por 100 á sus accionistas, formado solo con parte de los beneficios obtenidos en 1882, cuando aún no había entrado en posesión del establecimiento metalúrgico de Baracaldo, y con cuya base de operaciones, puede muy bien augurarse la gran estimación que sus valores han de alcanzar en nuestro mercado.

TELEGRAMAS.

DE LA CÁMERA DE FABRA.

París 2.—Pasado mañana celebrarán un meeting los anarquistas de París en el alcazar de Italia con objeto de discutir acerca de las manifestaciones del mes pasado y de acordar la actitud del partido obrero contra la clase media.

Las resoluciones que se adoptaran serán seguramente las mismas acordadas en los meetings anteriores, es decir, protestar contra los periódicos burgueses y los que se titulan radicales, que atribuyeron á la reacción las manifestaciones y declarar que la conducta del partido obrero debe seguir siendo revolucionaria.

Se preparan otras reuniones análogas á esta. Desmientese la noticia de que el duque de Anumale se presenta candidato para una de las vacantes del Senado de elección popular.

Tampoco tiene fundamento alguno el rumor de la próxima salida del ministerio del Hacienda de M. Tirard y su reemplazo por M. Leon Say.

Pasado mañana saldrá para Calais el ministro de Obras públicas acompañado de varios ingenieros para examinar los trabajos del túnel submarino de la Mancha, los cuales continúan con la actividad que permite su índole especial.

Segun noticias de Londres, es probable que se prolongue la legislatura del Parlamento hasta la terminación de los debates sobre todos los proyectos pendientes.

Port-Saïd 2.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo del marqués de Campo, Valencia, y continúa su viaje sin novedad.

París 2 (recibido el 2).—El *Constitutionnel* dice que es exacto que el duque de Anumale ha vendido las casas que tenía en París, pero carece de fundamento la noticia de que haya arrendado su palacio y parque de Chantilly.

Londres 2 (recibido el 3).—La *Gaceta* de Saint-James dice que los conspiradores irlandeses han enviado recientemente á las señoras de varios ministros paquetes de ropa blanca infestados de una enfermedad contagiosa.

Londres 2.—Cámara de los Comunes.—El secretario del ministerio de Negocios Extranjeros, Fitz Maurice contestando á una pregunta del Sr. Bartlett, dice que el gobierno británico no ha recibido noticia alguna anunciando el bloqueo de la isla de Madagascar por la escuadra francesa, ni ningún otro acto de hostilidad por parte de dichas fuerzas navales.—Fabra.

Teatros.

LO QUE OCURRE EN APOLO.

Gracias á la intervención del señor conde de Xiquena se ha podido ir viviendo cuatro ó cinco días, ó mejor dicho, cuatro ó cinco noches, y los abonados, ajenos á lo que entre bastidores pasaba, han podido disfrutar de las funciones. Pero el conflicto ha estallado al fin; la empresa se ha declarado en quiebra, y el descubrimiento procelente del abono ascendió, segun *La Epoca*, á 46.000 francos.

Así las cosas, nos encontramos con que el señor Schurman, agente intermediario entre los artistas y la empresa, es el que ha venido á pagar los vidrios rotos; porque, segun le comunica *El Imparcial*, él, que podría interrumpir las representaciones, toda vez que la empresa no le paga, no lo hará en obsequio á los abonados, proponiéndose continuarlas.

El Sr. Schurman asegura que ni el público ni los abonados perderán absolutamente nada, y que continuará como si se hubieran cumplido con él los compromisos contraídos. Añade lo siguiente: *La única víctima de esta historia soy yo. Mis artistas (Mlle. Favart inclusive) son pagados puntualmente por mí.*

Los abonados disfrutaron de todas las representaciones á que tienen derecho, y... yo pierdo en esto treinta y cinco mil francos.

Hé ahí la verdad. Después viene este anuncio de tres funciones extraordinarias para resarcirle de los perjuicios causados:

Viernes 6 de Abril.—Beneficio de Mlle. Favart. (Dos obras nuevas).

Sábado 7 de Abril.—Beneficio de Mlle. Januy May. (Cantará canciones españolas).

Domingo 8 de Abril.—Despedida. Desemamos al Sr. Schurman mejor suerte como empresario que como agente.

Anoche visitó el gobernador de Madrid, Sr. Xiquena, al ministro de Gracia y Justicia para darle cuenta del estado del expediente gubernativo instruido con motivo del conflicto entre el empresario del teatro de Apolo y la Compañía francesa que trabaja en el mismo.

Del expediente resulta la distracción del valor del abono entre las tres ó cuatro personas interesadas en la empresa; en vista de lo cual el señor ministro prometió escitar el celo del juez á cuya disposición están los citados empresarios, para el completo esclarecimiento de los hechos.

Para el mismo asunto celebró el señor gobernador una entrevista con el ministro de Holanda, bajo cuyo pabellón se halla la compañía francesa.

La empresa del teatro y circo de Price pone en conocimiento del público que la presente es la última semana de representaciones de ópera italiana, finalizando sus tareas el domingo 8 del actual.

En cuanto termine la temporada del teatro Es-

pañol, que será muy pronto, emprenderá su acostumbrada expedición á varios teatros de importantes capitales, entre las que figura Barcelona, la excelente compañía dramática dirigida por el eminente actor D. Rafael Calvo, la cual ha sido aumentada con la aplaudida primera actriz doña Clotilde Lombra de Melo, cuyo contrato es, sin duda, una adquisición importante para la empresa y una buena garantía para el mejor desempeño de las obras. Desde luego puede asegurarse á la expedición el resultado más lisonjero.

El jueves próximo, á beneficio de la aplaudida contralto del teatro de la Zarzuela, tendrá lugar en dicho coliseo, una escogida y variada función, la cual es de abono, en la que además de los principales artistas de la compañía tomará parte en obsequio á la beneficiada, la aplaudida triple señora Pastor, la cual ejecutará en el apropósito *Salon Estava* los papeles del Sr. Zamacois, los cuales desempeña, como es sabido, con extraordinaria gracia.

AL MENUEDO.

Los gobernadores de las provincias en su nombre y en el de las diputaciones provinciales, han telegrafiado al Gobierno para que eleve ante el trono su adhesión por el enlace de SS. AA. la infanta doña Paz y D. Luis.

Entre cinco y seis de la tarde de ayer descargó una tempestad de granizo y piedras de tamaño considerable en las huertas próximas á Murcia. Créese que ha causado grandes perjuicios en las cosechas.

Los periódicos de San Sebastian dicen que han vuelto á aparecer en aquellas costas algunas ballenas de colosal tamaño, cuyo fenómeno atribuyen á la gran abundancia de anchoas en estos días.

El periódico *La Correspondencia Ibérica*, que vé la luz en Barcelona, ha sido denunciado por insertar un artículo subversivo.

Mañana se reúnen los aragoneses que tratan de organizar un Circulo, en el Instituto de San Isidro. La reunión será á las nueve de la noche.

En el meeting de los trabajadores valencianos se han tomado los acuerdos comprendidos en el siguiente telegrama recibido anoche:

Valencia 2 (1.30 tarde).—Meeting trabajadores Valencia protesta energicamente contra los periódicos que con insigne mala fé, han pretendido confundir la Federación de trabajadores con las sociedades secretas que dicen haber cometido delitos comunes. Aprobado manifiesto, protesta la comision federal de lo publicado por la *Cronica* de los trabajadores, aconsejando á los obreros que formen parte de la federacion. Abierta suscripcion voluntaria para socorrer federados perseguidos.

Los Sres. Baselga, Uña, Llano y Persi y La Hoz (D. Santos) han ido á Extremadura—segun se dice—con el objeto de apaciguar graves cuestiones surgidas entre los republicanos progresistas de aquellas provincias.

La sociedad Abolicionista prepara para el próximo domingo un meeting que tendrá cierto carácter político, por tratarse en él de los compromisos contraídos por el partido fusionista antes de subir al poder en las cuestiones ultramarinas. El meeting se verificará en un teatro, en el de la Alhambra, segun parece.

Ante un acompañamiento numeroso y distinguido que llenaba la capilla destinada en la iglesia de San Ginés á estos actos, se verificó ayer mañana el matrimonio de la bella y elegante señorita doña Ana de Ochoa y Eguiluz, con D. Antonio Romero, hijo primogénito de los marqueses de Romero Toro, siendo padrinos la señora marquesa de Romero, madre del novio, y el hermano de la novia, D. Ambrosio de Ochoa y Eguiluz.

Anoche salieron para Barcelona los recién casados.

También por la noche se tomaron los dichos en casa de la novia, nuestro particular y estimado amigo D. Francisco de la Iglesia y la bellísima señorita doña Amelia Romea.

Los comités electorales de los distritos de Palacio y la Latina, pertenecientes al partido republicano progresista, acordaron en su reunión de anoche tomar parte en las próximas elecciones municipales, coaligados con las demás fracciones democráticas, en la misma forma que lo hicieron en las provinciales.

Paréceme que los demás comités de este partido de Madrid y provincias, seguirán la misma conducta, á pesar de los inconvenientes que el censo les presenta.

Entrarán en esta coalicion los federales orgánicos y los pactistas separados del Sr. Pi y Margall; y aun respecto á éste, se cree que podrá vencerse la resistencia que opuso á coaligarse en elecciones anteriores.

M. Narciso Colomer, comerciante de vinos españoles, nos escribe desde Santa María aux Mines (Alsacia) para expresar su deseo de que se arreglaran las diferencias que han surgido con Alemania por el tratado de comercio.

Después de recordar lo que ha pasado en estas negociaciones y de decir lo que pagan desde el día 16 del mes pasado á las mercaderías alemanas que vienen á España, como las españolas que van á Alemania, se dice también de que haya que pagar estos recargos por las mercaderías que con anticipación, algunas, de cuatro y cinco meses, estaban en los depósitos de las aduanas. Todo lo cual lo trasmite á *El Correo*, para que nosotros lo advirtamos al señor ministro de Estado, con el objeto de que estas mercaderías, ya en depósito al expedirse la orden de 15 de Marzo, no paguen el recargo; si bien esto nos parece recordar que ya lo precia la real orden mencionada.

Hemos oido hacer grandes elogios del notable dictamen remitido por la Sociedad Económica Matritense al ayuntamiento de Madrid, acerca del proyecto de Ordenanzas municipales presentado por el concejal Sr. Monasterio.

El dictamen es producto del ávido trabajo de los individuos de una comision, compuesta de los

Sres. Pío y Real, presidente; Moreno Pozo, ponente general; Sedano, Martínez Aparicio, Gesta y Leceta, García Martín y Molina y Molina, secretario.

Además, las opiniones desarrolladas en el dictamen, han sido incluidas en un proyecto completo de Ordenanzas, obra del referido Sr. Moreno Pozo.

En la iglesia de San Sebastián se han verificado á las diez solemnes honras fúnebres por el eterno descanso del Excmo. Sr. D. Cayetano Rosell. Ocupaban los bancos del duelo gran número de literatos, individuos del cuerpo de archiveros y bibliotecarios é individuos de la familia.

En la basílica de Atocha, y á la misma hora, se han celebrado los funerales de la señorita doña María Fernández Conedor, sobrina de nuestro antiguo compañero en la prensa el diputado á Cortes Sr. Celleruelo.

Ya recordarán nuestros lectores que el año próximo pasado dimos cuenta de que el gobierno francés había autorizado á una señora para practicar un reconocimiento en la iglesia de Saint-Denis, con objeto, según decía, de encontrar unos tesoros que había allí enterrados desde tiempo inmemorial.

El hecho es que el reconocimiento se comenzó á practicar, pero bajo la dirección de un ingeniero, quien en un momento dado, mandó suspender los trabajos.

Lo curioso del caso es que ahora la señora pide al gobierno una indemnización de 500.000 francos, por haberla impedido continuar los trabajos.

Mañana, á las tres de la tarde, se verificará la solemne ceremonia de colocar la primera piedra para la construcción del templo de Santa María de la Almudena.

Oficiará el Cardenal Arzobispo de Toledo, y asistirá toda la Familia Real, el Gobierno, individuos del cuerpo diplomático y las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de Madrid.

Nos escriben de Tremp (Lérida) que el Sábado Santo cayó en una balsa de aquella localidad un niño de tres años, pudiendo afortunadamente salvarse de una muerte cierta, gracias á los esfuerzos de un hermano suyo de diez años, que se lanzó á sacarle sin reparar en el peligro.

Después de aprobada ayer en el Senado la proposición del Sr. Gallostra, el Sr. Elduayen, según vemos en *El Diario Español*, dimitió el cargo de presidente de la comisión de indemnizaciones. No quiere representar, y hace bien, el papel ridículo de un presidente que no preside.

El Liberal, hablando de esto, dice que en el oficio de dimisión el Sr. Elduayen consigna que, á su juicio, el Senado ha cometido un abuso, frase que *El Liberal* tiene por irrespetuosa.

De *El Imparcial*:

«Se ha dicho que S. M. el Rey, en su deseo de que su hermana doña Paz no abandone definitivamente á España, abrigaba el propósito de formar un regimiento con residencia fija en Barcelona y cuya oficialidad se compusiera de hijos del Principado, y confiar el mando del mismo al príncipe D. Luis de Baviera, que habría de residir, por consiguiente, con su augusta esposa en aquella capital.»

No nos parece verosímil la noticia, y desde luego no nos parecería bien que la oficialidad de un regimiento la compusieran solo hijos de una determinada región.

Carta de Viena.

25 de Marzo de 1883.

Sr. Director de EL CORREO.

Muy apreciable colega: No sé resistirme al deseo de valerme de sus columnas para dar á mis paisanos noticia que presumo será para ellos objeto, cuando menos, de curiosidad, si no de interés y orgullo nacional, como todo cuanto sobre sus más ilustres figuras se piense y hable en el centro de Europa, en países como éste, de relaciones nacientes y poco estrechas aún con España, en los cuales la generalidad tiene las ideas más singulares sobre la misma, no se ocupa nunca de ella, y no ya el vulgo, sino hasta la gran mayoría de personas de todos rangos, nada, ó poco menos, conocen, y fuera de dos ó tres, á los grandes clásicos españoles, no oyéndose citar á ninguna de nuestras celebridades contemporáneas, como no sea á Castelar, y aun poco, y no pasando en muchos su conocimiento del nombre.

Una de las poquitas notabilidades hispaniófobas de estos países eminentemente cultos, la que en verdad constituye por sus conocimientos profundos sobre España una excepción á regla general tan poco grata para sus hijos, es el distinguido publicista Dr. D. Guillermo Lanser, director de la *Allgemeine Kunst Chronik* y redactor del *Touglblatt* (uno de los diarios alemanes más importantes que existen), y á quien se considera y se recurre en Austria y Alemania como la persona más competente en toda clase de asuntos referentes á España; opinión fundada muy justamente en sus numerosas publicaciones históricas y literarias sobre la misma, las cuales encierran tanto más interés y autoridad, en cuanto el Dr. Lanser, aparte de sus estudios, desde antigua fecha continuados agende el Rhin, ha pasado repetidas veces largas temporadas en la Península, al lado de los hombres que más han figurado en nuestros tiempos en el campo del arte, de la literatura y de la política.

En su última obra sobre España y el Mediodía de Francia, titulada *De Maledetta á Málaga*, donde de amén de cuadros de costumbres, anécdotas y descripciones de viajes, encuentra el lector datos altamente curiosos y juicios muy elevados sobre los acontecimientos políticos que ha atravesado nuestra patria, y confidencias y opiniones manifestadas ya en su presencia, ya en la intimidad de entrevistas celebradas con los más elevados personajes de España, incluso el Monarca actual, ora por éstos, ora del autor sobre los mismos; interioridades de las cuales muchas son enteramente desconocidas por los mismos españoles y que les ofrecen novedad é interés suficiente para ocuparse en la lectura de la obra alemana en cuestión.

En ésta, el capítulo dedicado á Castelar, hace el efecto de ser algo menos favorable que se ha escrito sobre él, y pertenecer su autor al número de los que le han juzgado con excesivo rigor. No así en un discurso há poco pronunciado por el mismo doctor Lanser, en uno de los ateneos más importantes de Viena, la *Asociación de Amigos de la Literatura*, ante muy numerosa concurrencia, en cuya disertación tuvo espacio para extenderse lo suficiente y dejar bien deslindada su opinión acerca de la gran figura de la España contemporánea.

Lo que dijo el doctor Lanser, precisamente por su gran exactitud, no es para ser repetido aquí minuciosamente, pues no podía ser otra cosa que lo que sabemos ya todos los españoles. Me limitaré, pues, á indicar sobre qué puntos ó jalones trazó su cuadro.

Empezó refiriendo sus primeras entrevistas con el célebre orador español, en tiempo que éste aun vivió desterrado en París. Puso luego de manifiesto el importante papel que representó aquel tribuno en la revolución de Setiembre, su influencia en la opinión pública como ferviente apóstol de las ideas modernas en su país, y como miembro de las Cortes Constituyentes, y el sesgo que dió á los destinos de su patria en sus momentos más críticos y decisivos, cuando fué presidente de la república española. Los trozos que el Dr. Lanser leyó, trasladados de los discursos de Castelar sobre la libertad religiosa; la emancipación de los esclavos y otros que hacen época en los anales de nuestra historia parlamentaria, arrancaron las más vivas muestras de aprobación en el auditorio. (Cuánto sentí en aquellos momentos, yo que podía apreciar en mí mismo lo que va del habla divina del gran orador castellano, al efecto que produce una traducción, por perfecta y bella que sea, que no pudiesen todos los oyentes por algunos momentos transformarse en compatriotas míos, para que, pronunciados dichos trozos en español por el disertante, sintiesen, como yo he sentido, la efusión, el calor directo de la frase de Castelar!

Se ocupó enseguida de éste como escritor literario y artístico, como académico y como filósofo. Llegado al concepto en que se le ha de tener en el terreno de la oratoria, sostuvo que es el más gran orador contemporáneo de todo el mundo en el sentido primordial y estricto de la palabra orador, como la aplicaban los antiguos refiriéndose á los Demóstenes de la Grecia y á los Cicerones de Roma. Se hallarán en otros Parlamentos europeos y americanos filósofos y hombres de Estado más profundos, diplomáticos más hábiles, políticos más enérgicos que Castelar; pero ninguno, como Castelar, posee el don de la palabra persuasiva en tan alto grado, el arte bello de por sí, la elocuencia; ninguno queda para representar en nuestro siglo al orador verdadero, el antiguo, con su *pathos* y con sus medios retóricos, de arrastrar tras sí todo un Parlamento, ó al menos producir en él honda y duradera impresión.

Añadió que la personalidad de Castelar es hoy día y será siempre una de las más simpáticas, no solo de los estadistas españoles, sino de toda Europa.

De uno de los más significados é influyentes abogados de la unión de la raza latina, ha llegado ya á ser tan popular en ambos continentes con sus sentimientos filantrópicos y sus doctrinas de fraternidad universal, que hasta de las más recónditas regiones y por las razas más diversas, se implora la intervención del Victor Hugo español cuando se trata de inclinar la opinión pública ó un magnate á favor de una causa humanitaria dada, de librar de terrible suerte ya á un pueblo, ya á un individuo aislado. Alude el disertante, sin duda, á la protesta de Castelar cuando las últimas persecuciones de los judíos en Rusia contra el movimiento antisemítico actual.

Concluyó el biógrafo su peroración, produjo excelente efecto en el auditorio las consideraciones sobre la situación actual de Castelar, cuya propaganda en pró de sus ideales políticos y sociales, alicionado por la historia y su propia experiencia, con la sábia, paciente é inquebrantable constancia de un Deak, continúa en pleno reinado de D. Alfonso XII, merced á la no menos sábia y generosa tolerancia que constituye el título más glorioso del Gobierno de este joven soberano.

Una atronadora salva de aplausos general y espontánea, coronó el discurso del doctor Lanser.

Agradeciéndole á Vd. señor director la inserción de esta reseña, soy de Vd. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—*Celibeiro*.

EDICION DE LA NOCHE.

Recepcion en Palacio.

Esta tarde, desde las dos á las cuatro, se ha verificado en las habitaciones que en la planta baja ocupan los infantes doña Paz y D. Luis, la anunciada recepción.

SS. AA. se encontraban en el salon principal, permaneciendo de pie durante todo el acto; S. A. la infanta doña Paz vestía elegante traje de terciopelo granate, adornado de encajes blancos, y en el cuello el collar de perlas que le regaló su augusta hermana doña Isabel.

Detrás de los príncipes se encontraban la condesa de Puñonrostro y la baronesa de Reichlin, como damas de S. A., el ministro de Alemania conde de Solms, el primer secretario de dicha legación y los ayudantes del príncipe.

El conde de Puñonrostro y dos mayordomos de semana también se encontraban en el salon al servicio de SS. AA.

Han asistido á la recepción todos los ministros, las mesas del Congreso y del Senado y varios individuos de dichas Cámaras, comisiones de todos los ministerios y centros directores presididas por los subsecretarios y jefes respectivos, los Tribunales y demás cuerpos del Estado, así como gran número de personas distinguidas de la nobleza, de la magistratura, la política y la administración.

Entre el gran número de damas, que vestían elegantes trajes y sombreros de visita, recordamos á las duquesas de Alba, Ahumada, Sessa y Osuna, las marquesas de la Vega de Armijo, Monistrol, Alava y Miraflores, las condesas de Guaguí, Superrunda, Fontao, Vilana, Heredia-Spínola, Ripalda, Valdeza, Casa Pizarro, Casa-Valencia y Hoyos, y las señoras y señoritas de Martínez Campos, Mendez Vigo, Beranger, Ferráz, Santa Genoveva, Rosales y Arcos.

Diputación provincial.

La sesión primera del primer período, empezó hoy á las tres y media, con la lectura de la última sesión del anterior período y de la de apertura de ayer, presidiendo el Sr. Moreno Benitez.

La diputación quedó enterada de haberse constituido la comisión de reglamento, nombrando presidente al Sr. Gil Sanz y secretario al Sr. García Lomas.

El Sr. Presilla preguntó qué había motivado la suspensión de dos empleados del Hospicio en el interregno pasado, y pidió que el expediente se pase á la respectiva comisión, ya que no puede llevarse á la diputación, según hizo observar la presidencia. Contestóle brevemente el Sr. Peña Villarejo, que el motivo de la suspensión había sido el descubrirse graves abusos cometidos por los empleados referidos.

El Sr. Perez de Soto, creyendo que el gobernador tarda en resolver los asuntos que la diputación le remite, y particularmente el ya famoso de los médicos, manifiesta su disgusto y el de muchos diputados por dicha tardanza, esperando que el señor conde de Xiquena active la resolución de los citados asuntos.

El presidente manifestó que lo pondría en conocimiento del gobernador. Y entróse en la cuestión de la tarde planteada por el Sr. Sainz, acerca de si las facultades de la comisión permanente menoscaban las de los visitadores, hablando largamente sobre esto los Sres. Chavarrí, Perez de Soto, Fernandez Gomez y Sanchez Blanco, Calvet y García Lomas. La discusión fué acompañada de rumores, risas é interrupciones, según las diferentes teorías emitidas y desarrolladas.

Creemos que las sesiones sucesivas tendrán más importancia que la de hoy.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 3, á las tres de la tarde bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos; en el azul el ministro de la Gobernación.)

El Sr. Perez de Rueda presenta una exposición, y el Sr. Armiñan pide que conste su voto con la minoría en la votación de ayer.

Entrase en la orden del día y se pone á discusión el dictamen sobre el juramento.

El Sr. García San Miguel apoya una enmienda al artículo 1.

Empieza lamentándose del estado de la Cámara tan solitario, que más bien—dice—que un Congreso, parece esta una reunión de amigos, ó mejor una reunión de familia. (En los escaños hay unos veinte diputados de la mayoría; seis conservadores y tres de la izquierda, á la que el orador pertenece.)

Manifiesta que va á hacer un discurso de verdadera y enérgica oposición, porque la izquierda es un partido con aspiraciones propias y definidas, y es menester que en esta como en todas las cuestiones combata al Gobierno, no de una manera sistemática, sino razonada, prudente y digna.

Por vía de prólogo, y con objeto de hacer tiempo mientras los diputados acuden, el orador se entretiene en recordar los compromisos contraídos por el Sr. Sagasta y su falta de cumplimiento; en los procedimientos que el jefe del Gobierno emplea para atraerse á determinados elementos en la composición de la mayoría y los elementos perturbadores y disolventes que, en su concepto, en ella existen, y en otra porción de cosas semejantes tantas veces repetidas.

Refiere las vicisitudes por que ha pasado el dictamen que se discute, y señala las tendencias diversas que, en su sentir, se han dibujado en el seno de la comisión.

Se lamenta de que el Sr. Sagasta se haya puesto en el Senado, para resolver esta cuestión, de acuerdo con los conservadores y haya prescindido de la izquierda, sin duda por éste—dice—que no somos un partido serio, sino un conjunto abigarrado de personas sin criterio, á las cuales irá sumando poco á poco. Pues que le conste—añade—al Sr. Sagasta, que la izquierda, en cuyo nombre hablo, rechaza el dictamen de la comisión, y pregunta al propio tiempo al Sr. Nuñez de Arce, si es que en esta cuestión piensa hoy lo mismo que antes de ser ministro, ó es que desde que ocupa el banco azul ha variado de ideas y se ha vuelto reaccionario.

Investiga las conciencias de cada uno de los ministros, así de los que procedencia centralista como de los democratas y constitucionales, y hace lo mismo con los individuos de la mayoría, deduciendo la imposibilidad de que el dictamen prevalezca.

Examina el juramento bajo el punto de vista político, y concretándose á lo que la comisión propone, *jurais ó prometéis*, dice que tan depresiva es una fórmula como la otra, y tan atentatoria á la dignidad y á las prerrogativas del Parlamento.

Entiende que tanto el juramento como la promesa son atentatorios á la conciencia humana, como lo es todo aquello que tiende á imponer obligación al hombre para respetar y defender lo que repugna á su criterio político.

Condena enérgicamente la fórmula del juramento; y haciendo historia y remontándose á la época de Isabel la Católica, y pasando por la gran epopeya del año 12, dice que han sido otros tantos perjuros.

La misma espada de Alcolea—añade—no podría ser en el banco azul una garantía para el trono ni para las instituciones que hoy nos rigen. (Sonrisas en algunos bancos porque el orador ha querido decir sin duda en vez de *la espada de Alcolea*, y *la espada de Sagunto*.)

El señor ministro de Ultramar interviene en el debate con objeto de explicar su actitud como individuo que fué de la comisión del juramento.

Desde luego declara con leal franqueza que él no ha sido jamás partidario de la abolición del juramento, porque esto podrá ser una fórmula ó una aspiración política, y por esta razón—añade—yo deseaba encontrar un medio de armonizar todas las opiniones, siempre y cuando se conservase el nombre de S. M. el Rey ó alguno de los atributos esenciales de la monarquía.

Creo que con esto quedará satisfecho el Sr. García San Miguel.

El Sr. Maura (de la comisión) comienza por declarar que la comisión, en efecto, ha pensado de una manera diferente en esta cuestión.

Yo por mi parte—añade—declaró desde luego que el dictamen no representa exactamente mis ideas en este asunto, como no representa las de ningún individuo de la comisión en particular. (Rumores.) ¿Lo queréis más claro? (Voces: No, no.)

Pues tened entendido que esto no significa nada, ni representa eso que el Sr. San Miguel ha dicho y calificado de inmoralidad política; significa el producto de una transacción, y en verdad que no le concedo autoridad, ni fuerza, ni limpieza á la izquierda para esos calificativos.

El monótono y desconyuntado partido conservador (Risas) que como todos sabéis se ha dividido en este asunto, ¿qué es ni qué representa más que una transacción?

Pues qué, ¿no está formado ese partido, modelo de partidos serios de aquellos elementos que respiraron el oxígeno revolucionario, de aquellos otros que sirvieron á la monarquía de D. Amadeo de Saboya, de los más terribles históricos y aun de los que en cierto modo y por ciertas afinidades podría considerárselos de procedencia, no del todo limpia, de la defensa de aquellos que han derramado la sangre de los liberales?

El juramento—dice—no es más que una cosa adjetiva, una solución de vínculos creados invocando la divinidad, y no se comprende que existiendo semejantes vínculos deje de existir el juramento.

Este no es ni puede ser un acto de humillación, y menos en España, donde el juramento se presta, no en manos del Gobierno, sino del presidente de la Cámara, que es uno de nosotros, que es carne de nuestra carne, y se presta, no para dar al Rey mayor prestigio y autoridad, porque no la necesita quien tiene el amor de su pueblo, sino para fijar las relaciones de los diputados con la ley moral que es la que aquí regula los deberes de su conciencia.

Pero ha dicho el Sr. San Miguel que el dictamen no resuelve la cuestión, y esto no es exacto, porque resuelve el problema religioso planteado en la Constitución. En virtud de este dictamen, pueden entrar en el parlamento todos los españoles, cualquiera que sea su sentimiento religioso, sin menoscabo, sin mengua y sin que exista la más pequeña coacción en la conciencia de cada cual.

Se dice que la fórmula del juramento es atentatoria á la soberanía nacional; se dice también, que no ¡resuelve nada, que no sirve para nada. ¡Ah, señores! Yo protesto contra todo esto, en primer lugar, porque á dar crédito á estas afirmaciones vendríamos á parar en que para nada sirven y nada implican todas las leyes que impiden las malas acciones, que regulan el ejercicio de los derechos y de los deberes, y en segundo lugar, porque desgraciado el día que desapareciera de esta casa una fórmula que es la única que existe en la tierra sobre nosotros.

Con el dictamen actual, y termino, señores diputados, se resuelve una gran cuestión, porque una vez aprobado ya no habrá aquellas protestas que antes acompañaban al acto del juramento, resultando de aquí que al perjurio seguía la infamia. (Aprobación.)

El Sr. García San Miguel rectifica, extrañándose de que el Sr. Maura haya defendido con tanto calor el juramento, cuando era y ha sido siempre partidario de la abolición.

¿Y no es esto inmoralidad política? ¿Qué es lo que nos proponemos aquí? ¿Engañar al país, como hasta aquí? (El Sr. Maura: Lo engañará ó habrá engañado S. S.)

El orador lee el preámbulo del dictamen, en el cual el Sr. Maura salva su voto y opiniones, é intenta deducir de aquí las divergencias que existen.

(El aspecto del salon ha sido frío toda la tarde; los diputados, muy pocos en número, prestan escasa atención á los oradores, y en las tribunas poca concurrencia, por más que ha aumentado algo.)

El Sr. Maura rectifica, explicando el preámbulo del dictamen en el sentido de que lo que en primer término se combate en él, es el artículo 6 artículos del reglamento que del juramento tratan.

Insiste en que lo que la comisión se propone y consigna en el dictamen si llega á ser ley, es evitar las protestas consecuencia del juramento.

(Se promueve un incidente entre el orador y el señor Cos-Gayon, por haber dicho aquel que las mayorías parlamentarias, en tanto en cuanto son las que con sus votos hacen las leyes, representan uno de los poderes del Estado. Contra esta afirmación protesta el Sr. Cos-Gayon y otros conservadores, porque entienden que á la formación de las leyes lo mismo contribuyen las mayorías que las minorías.)

El señor marqués de Sardoal usa de la palabra para explicar su voto en contra de la enmienda que se discute. Dice que á raíz de la restauración presentó el otra enmienda igual en sus términos á la que ahora se discute; pero que como el reglamento, que era lo que se trataba de modificar no es una ley, y además las circunstancias políticas del orador han cambiado, hoy, sin negar su conformidad con la enmienda, pero sacrificando sus ideas en aras de la disciplina, y sobre todo, teniendo en cuenta que aquellos, que como él pensaban y han aceptado la legalidad, proponen hoy otra fórmula más ó menos avanzada, pero al fin no aspiran ya á la supresión, é se considera desligado de compromisos y votará en contra.

Procede á votación, siendo desechada por 117 votos contra 38.

(Con la mayoría han votado los conservadores, y en contra las otras minorías.)

El Congreso acuerda reunirse mañana en seccion.

Se desecha otra enmienda sin defensa y en votación ordinaria, y se suspende el debate levantándose la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

SEVILLO.—Abierta la sesión de hoy 3, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario. Lo más importante de ésta es la dimisión del Sr. Elwayen de su cargo de presidente de la comisión de Saida.

(Pocos senadores; en el banco azul el ministro de Gracia y Justicia; las tribunas poco concurridas.)

El Sr. Güell y Benet recuerda que en 14 de Febrero último pidió al señor ministro de Ultramar el reglamento de patronato hecho por los hacendados de Cuba para la abolición de la esclavitud, suplicándole á la vez envío á Cuba la ley de diputaciones provinciales antes del mes de Setiembre, que es cuando deben verificarse las elecciones.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que los documentos pedidos se han publicado en la Gaceta de la Habana, que como la de Madrid, la obtienen por suscripción cuantos la quieren; pero sin embargo, se remitirán al Senado.

Ambos oradores rectifican.

El Sr. Chacon presenta exposiciones de dos pueblos de la provincia de Granada, pidiendo no se apruebe el proyecto de ley anudando sus municipios.

El Sr. Sainz pide al Gobierno que cuando se trate del censo electoral, se tenga en cuenta la diferencia del real cubano y el real español.

El Sr. Lorica suplica al pronto despacho de un expediente sobre servicio y traslación del personal de la carrera judicial en Ultramar.

El señor ministro de Gracia y Justicia promete hacer cuanto esté de su parte.

El Sr. Ríos Rosas, como presidente de la comisión nombrada para dar dictamen en el proyecto de ley relativo á la cuestión de los dos municipios cuyas exposiciones presentó el Sr. Chacon, manifiesta que se hará justicia á quien la tenga.

Entrase en la orden del día, continuando la discusión sobre el Jurado.

El Sr. Silveira consume el segundo turno en contra.

Después de un ligero exordio, se extraña de que en un país donde tanta falta se dice que hace el establecimiento del Jurado y tan partidario se muestra porque la conciencia pública intervienga en los fallos de los tribunales, no haya habido un movimiento más grande en la opinión, expresado por esas exposiciones dirigidas á los Cuerpos Colegiados, en las que el médico asociado al farmacéutico, al practicante y al veterinario, aboga por la institución con la sola salvaguarda de que se conceda á los jurados y á los testigos algunas dietas municipales ó provinciales. (Risas.)

No tengo noticia, añade, más que de una corporación que ha mostrado su parecer en este asunto, que es la Academia de ciencias morales y políticas, y esta corporación se muestra terminantemente contraria al Jurado.

Asegura que en el país despierta poco interés esta institución, y aduce el hecho como argumento para demostrar que es innecesaria, recordando la actitud indiferente con que el Senado escuchó el magnífico discurso que hizo el Sr. Romero Giron cuando se discutió el juicio oral y público, á pesar de la competencia y elocuente palabra del orador.

Opina el orador que si á pesar de esta indiferencia del país por el Jurado el Sr. Romero Giron se decide á traer su disensión y á plantearlo, obedece á que el referido ministro se ve obligado á plantear y resolver ciertos problemas en armonía con la significación democrática que tiene en el Gabinete Sagasta, tanto más cuanto que el Sr. Romero Giron ha tenido el buen acuerdo, y yo le felicito, de no haber tocado otros problemas más graves, como el matrimonio civil, por cuya prudencia los Obispos le cantan alabanzas y espero que algun día empiecen el expediente de beatificación del señor ministro. (Risas.)

Entrando en materia, encuentra natural el que en una nación como Inglaterra, con hábitos de prudencia y sentido jurídico ya tradicionales, haya amor al Jurado, porque agrupándose allí unos cuantos hombres inductos en torno del juez de derecho, ha elevado el sentimiento de la justicia y del deber en los pueblos; pero no me parece necesario el Jurado en ningún otro país que no reúna aquellas condiciones. Creo, pues, que el Jurado es endémico en Inglaterra, y epidémico en el resto de Europa.

Para apoyar el orador su opinión de que antes de establecer el Jurado es necesario darle al pueblo un aprendizaje largo y un sentimiento de justicia que no puede adquirirse más que con el hábito y la experiencia, principal fundamento de todos los trabajos y profesiones humanas; lee algunos párrafos de un discurso del Sr. Alonso Colmeznares.

Tan importantes son los elementos de aptitud y de experiencia en las profesiones de la vida, que estoy seguro de que el Sr. Sagasta no se pasearía tranquilo por un viaducto construido por el Sr. Cuesta; ni el Sr. Nuñez de Arce dormiría tranquilo si le dijera que la segunda parte de la *Vision de fray Martin* estaba encomendada al señor Gamazo (risas) á pesar del reconocidísimo talento de todos estos señores.

Contestando á los argumentos de los paradojistas que se fundan para defender el Jurado en que las medianías son preferibles á los talentos en cuestiones de justicia y de fallos, y contestando sobre todo al argumento de esos paradojistas que dicen: «un caballo fogoso galopa bien, pero puede arrojarse al ginete, y es preferible un caballo tranquilo y seguro», dice el orador que bajo este punto de vista también puede sostenerse que un caballo de carton es preferible á un potrero cordobés. (Risas.)

No defendemos nosotros que la magistratura esté toda compuesta de talentos superiores, no; sino de que la forman las medianías doctas, las medianías educadas que están en absoluto á salvo de esos argumentos de los paradojistas.

El dominio de las medianías sobre los hombres de talento sería gravísimo para la humanidad. Si las medianías hubieran tenido fuerza para oponerse al génio, Colon no hubiera podido descubrir un mundo. (Muy bien, entre los conservadores.)

Rebate las teorías de los paradojistas franceses, que dicen que el Jurado es una escuela á donde va á adquirirse la noción de la justicia necesaria para administrarla, poniendo de manifiesto los inconvenientes de convertir un tribunal, donde debe irse á ejercer con conciencia, en escuela de aprendizaje.

Recuerda unas palabras del general Prim, que discutió

tiendo sobre la libertad y el servicio que podría prestarle la milicia nacional, dijo: «La libertad no se fundará en España hasta que haya muchos y muy buenos batallones de cazadores.» Pues fijos bien, señores señores, ¿El Jurado, qué es más que el miliciano nacional del derecho? (Risas.)

Presente algunas paradojas para demostrar que es un principio de razón y de gobierno para que un pueblo progresivo en la civilización y su felicidad, que cada hombre se dedique a un ramo del saber, que cultive un género determinado, porque no produciendo la naturaleza hombres generales, el sastre debe entender de sastrería, el médico de medicina y el magistrado de derecho.

Afirma que no se arrostra la impopularidad científica que parece ha tenido el Sr. Alonso Colmenares, no informando en contra del Jurado, a pesar de no mostrarse muy amante de la institución, y este juicio puede aplicarse a todos los senadores y ministros, porque si bien en Europa solo Turquía y España carecen de Jurado, cada país tiene las leyes que reclaman sus costumbres, y las nuestras no exigen esta institución.

Para demostrar que las leyes deben fundarse en las condiciones de carácter y en los hábitos de los pueblos que siguen, discurre sobre la generosidad, el heroísmo y el sentimiento de patria arraigado en pechos españoles; juntamente con la independencia casi salvaje y el desbordamiento de pasiones que haría imprudente, por ejemplo, que nuestra policía de seguridad fuera como en Inglaterra, con un sencillo bastón y no armada hasta los dientes.

Por todas estas razones, entiende el orador que en un país como el nuestro vale más un juez de derecho, porque sirve a la justicia inspirado por el estímulo de su honra profesional, y asegurado por el escudo de un deber que las pasiones de las masas respeta siempre.

Examinando el Jurado, que filosóficamente considerado, le parece un error; en relación con nuestra historia y con nuestro carácter, va a producir bonas perturbaciones.

Califica de fracaso el ensayo del Jurado en 1874; lee algunos dictámenes de las Audiencias contrarios a la institución; manifiesta que en Valencia se instruyó causa contra 274 jurados, que se resistían a cumplir la misión que se les encomendaba, y afirma que el Jurado no es un progreso, porque de las investigaciones hechas resulta que los tribunales de este sistema siempre absolvían a las personas ricas e influyentes.

Discutiendo, por último, sobre la oportunidad del establecimiento del Jurado, dice que entre sus compañeros es unánime la opinión de que establecido en las presentes circunstancias sería una calamidad por todos estos inconvenientes prácticos: por el presupuesto alzado que exige para la dieta de los jurados, por la poca seguridad personal y de la propiedad que se ofrece a los testigos, por la adquisición de locales en que habían de funcionar esos tribunales; por la necesidad de establecer la policía judicial absolutamente indispensable, si el Jurado había de establecerse con probabilidades de éxito, porque es el brazo derecho de los tribunales rápidos y públicos; la construcción de cárceles que aseguran bien a los condenados, lo que exigiera la reforma previa de adjudicar al ministerio de Gracia y Justicia los establecimientos penitenciarios y el estudio profundo de los sistemas carcelarios.

Dice que no entiende el criterio de una mayoría que el año pasado rechazaba por todas estas dificultades, de acuerdo con un ministro, la implantación del Jurado por calamitosa, y este año la acepta.

El Sr. Lassala: Por eso ha cambiado de ministro.

El Sr. Silvela: Tendrá el ministro que cambiar a su vez de mayoría. (Risas.)

Termina afirmando que es muy difícil reunir 80 presidentes de Audiencia idóneos y prácticos, porque habría que improvisarlos, y podría darse el caso de que estuviera el presidente a merced de los jurados, siendo estos a su vez por coincidencias posibles, elegidos por los criminales. (Muestras de aprobación en los conservadores.)

El Sr. Gallostra: Dando muestra por adelantado del criterio que ha de defender en su contestación, completamente opuesto al del Sr. Silvela, se declara también partidario del Jurado para lo civil.

Afirma que en esta discusión debe partirse de esta base: ¿Son ó no son necesarias, indispensables las reformas en nuestra administración de justicia?

Y para contestarnos podemos examinar el Diario de las Sesiones, y nos encontramos con que estas reformas judiciales se vienen reclamando desde el año 12, acentuándose mucho en los tiempos de Martínez de la Rosa y Calatrava, que llegaron a conceder la bondad y ventaja del Jurado, aunque lo rechazaban por razones de oportunidad; en las Cortes del 54, del 78 y de otras muchas, en todas las cuales encontramos antecedentes de que el planteamiento de aquella institución ha venido aplazándose, aunque se considere conveniente.

Todas estas discusiones y aplazamientos demuestran ese movimiento en la opinión que el Sr. Silvela negaba que tuviera el Jurado a su favor.

Da lectura de algunos párrafos de la Academia de ciencias morales y políticas en que los firmantes se pronuncian a favor del Jurado en principio.

Cree que no debe tomarse como base de crítica para combatir el Jurado el hecho de que puedan componer individuos del pueblo, porque entre éstos se pueden escoger los más aptos, y ya se encarga de depurar su aptitud el conjunto de condiciones que la ley le exige, armonizando los altos intereses de la justicia con el sagrado principio de dar intervención en los tribunales a los representantes de la conciencia pública.

Después de afirmar que en nuestro país el Jurado tiene antecedentes, en los tribunales de guerra y otros de su género, sienta para contestar los argumentos de Sr. Silvela, que no conoce criminalista medianamente importante en Europa que no defienda el Jurado, y que en cuanto se refiere a su establecimiento, nos encontramos en medio de las corrientes del progreso con Europa, parados solos con Turquía, a traso este que no se disculpa con el argumento que hizo el Sr. Silvela sobre que cada pueblo debe tener leyes en armonía con sus condiciones, porque en Europa hay algunos pueblos cuyo carácter y condiciones son muy semejantes al nuestro.

Recuerda algunos discursos del mismo Sr. Silvela, en que S. S. ha envidiado a aquellos países en que existía el juicio rápido, sin los inconvenientes del sistema inquisitivo.

La falta de perfección en el sistema penitenciario, que consideraba como obstáculo para este proyecto el Sr. Silvela, no lo es, porque todas las reformas judiciales han encontrado ese inconveniente, y sin embargo se han ido planteando gradualmente.

Respecto del personal y de los demás obstáculos que indicó el Sr. Silvela relacionados con el presupuesto, todos ellos irán vencidos poco a poco, porque ninguna obra humana empieza a funcionar con todas las perfecciones que se alcanzan con el raciocinio.

Termina rebatiendo los demás argumentos del Sr. Silvela, y llamando la atención de la Cámara sobre el paso que da en nuestra civilización el establecimiento del Jurado.

Se suspende esta discusión, y se levanta la sesión a las seis y cuarto.

A su tiempo dimos cuenta de las detenciones efectuadas en Oporto de supuestos afiliados a La Mano Negra.

Hoy leemos en los periódicos del vecino reino que todos los individuos presos con aquel motivo han sido puestos en libertad por no resultar fundados los cargos que se les imputaban.

No obstante, el español Villalva, a quien se tenía por jefe de la asociación, será conducido a la frontera y entregado a las autoridades españolas que, según parece, tiene reclamada su extradición.

Hoy se ha repartido el correo de Filipinas que alcanza al 24 de Febrero.

No hallamos en la prensa noticias que merezcan particular mención.

Contiúa la animación tabacalera. La salud pública sin alteración.

Ha fallecido en China el Ilmo. Sr. D. Fr. Miguel Calderon, obispo de Jo-kien, misionero de relevantes méritos y que gozaba de justa reputación por sus virtudes.

Nuestro colega La Iberia publica hoy un notable

artículo de actualidad, del cual tomamos estos párrafos:

«El partido liberal está tan interesado en ganar fuerzas como en no perderlas, y no sería hábil si fuera el pretender fundar algo sobre rupturas, divisiones y discordias.

Es preciso que aquella benevolencia que se inició al formarse el ministerio de 1881 subsista y se acentúe, como hasta aquí ha sucedido, porque esta será la señal más evidente de que la situación liberal responde a la misión que está llamada a desempeñar en la historia de nuestra política; en suma, es preciso que continúe la realización de aquella teoría que expuso el Sr. Sagasta en el Senado al formarse la izquierda sobre las fuerzas auxiliares de los partidos que defienden las instituciones vigentes.

Los partidos podrán sufrir restas, pero será siempre contra la voluntad de la mayoría de sus individuos, contra la voluntad de sus jefes y por causas inevitables é inesperadas.»

«Estamos de completo acuerdo. Nada de restas en la derecha, pero hay que estimular a la izquierda las fuerzas que de buena voluntad vengan a la situación.

Sobre todo, hay que tener en cuenta cuál es el verdadero sentido de la política inaugurada al venir los constitucionales; el ensanchar los antiguos moldes y facilitar el acceso de nuevas fuerzas a la monarquía, bajo la jefatura del Sr. Sagasta.

Hoy por la mañana ha firmado S. M. el decreto ascendiendo a mariscal de campo al brigadier señor De Miguel.

De La Correspondencia:

«Se confirma la noticia anunciando que el duque de la Torre, restablecido por completo en Escáñuela de sus últimas dolencias, se hallará en Madrid del 6 al 10 del actual para presidir el solemne acto de la inauguración del círculo de la izquierda liberal.

Después marchará al extranjero con su familia, donde permanecerá durante algún tiempo.»

El Liberal cree que el duque, antes de regresar a Madrid, hará un viaje a Londres.

Hace constar El Liberal, rectificando lo dicho ayer, que los diputados Sres. Muñoz y Arroyo son partidarios de una inteligencia con los demócratas-monárquicos.

Con motivo de la impresión política causada a consecuencia del voto de censura presentado en la sesión del viernes contra el marqués de Sardeal, dice hoy El Cronista:

«Enfrente de esta alarma de los constitucionales, afirma su existencia y se agita, sin miedo a nuevas complicaciones, la tendencia novísima de una parte de la mayoría, la tendencia de los Sres. Albareda y Leon y Castillo, valientemente amparada en El Conde, y que se reduce a procurar por todos los medios imaginables, una inteligencia, y una conciliación más tarde, con todos los elementos de la democracia monárquica.»

El Cronista dice lo que le place, pero no lo justo, porque este deseo de unir las fuerzas constitucionales con las democrático-gubernamentales, no es novísimo, sino viejo, y de él participan, no solo los Sres. Albareda y Leon y Castillo, sino todos los elementos que apoyan la situación presidida por el Sr. Sagasta.

Por lo demás, hemos de repetir de nuevo que El Correo no es órgano de ninguna persona, ni de grupo alguno. Quiere tener libres las manos y la conciencia.

El Correo apoya con gusto a la situación, pero reservándose su juicio en todas aquellas cosas que le parecen convenientes.

En la cárcel de Figueras ha ingresado el presunto reo de un parricidio cometido hace pocos días en el pueblo de Ordis. Según parece había suministrado a su esposa, que falleció en medio de atroces dolores, una considerable cantidad de arsénico.

Anoche murió el administrador del señor conde de Pinohermoso, D. José Díez Peruto, persona estimadísima de cuantos le trataban.

Llamado por el conde cuando la esposa de éste contrajo la enfermedad que le llevó al sepulcro, ambos, señor y criado, cayeron en gran pesadumbre, que al conde produjo la muerte en pocos días y ayer a su administrador.

¡Ejemplo, ya poco raro, de adhesión y de cariño!

Hoy se han verificado los funerales del señor conde, asistiendo gran parte de la grandeza, caballeros del Toison y otras varias personas, presidiendo la ceremonia el señor conde de Luna.

Definición doctrinal de El Norte con motivo de lo que se ha dicho sobre la última circular de la izquierda:

«La Constitución de 1869, entendida la con arreglo a lo que entonces se llamó la fórmula, la jefatura del duque de la Torre y la reforma constitucional como procedimiento político, fueron y continúan siendo el programa del partido, y así lo declaró terminantemente el Sr. Mosquera el año último en el Senado. Los que con él no estuvieron entonces conformes, como el señor marqués de Sardeal, se separaron de la izquierda; los que lo aceptaron, con el continúan.»

Pardon s'il vous plait.

Cuando el Sr. D. Andrés Caballero se presentó la primera vez en las reuniones de la minoría parlamentaria de la izquierda, dijo que entraba en ésta bajo la condición de que se admitieran las explicaciones del señor duque de Veragua en el Senado, condición que fué admitida; y como estas explicaciones del duque de Veragua excluyen la Constitución de 1869, admitiendo solo como punto de partida la del 76, de ahí que ésta fuera, por lo menos aquel día, la doctrina de la izquierda.

Hay, pues, que tener lógica y memoria.

A las palabras que han podido cruzarse esta tarde en los pasillos del Congreso, entre los señores marqués de Valdeiglesias y conde de Casa Sedano, por una noticia que anoche publicó El Estándarte para decir que el Sr. Abascal había remitido a La Epoca diez palcos para la función de mañana del teatro Real, con el objeto de repartir estos palcos entre los demás periódicos (noticia que no se ha confirmado); a estas palabras y al incidente, en suma, se le ha dado una importancia exagerada, en nuestro juicio.

Según nuestras noticias, aunque nada pueda decirse en definitiva, la cuestión que ha surgido, está en vías de un arreglo digno y satisfactorio.

Una comisión de caballeros de Santiago compuesta de los señores duques de Baena y de Tamañes, del Sr. Leigorri y de los señores condes de las Almenas, Vilana y Villapadierna, ha estado esta tarde, en nombre del Capitulo, a felicitar a sus altezas reales los Príncipes de Baviera, y a manifestarles el reconocimiento del mismo por haber el Príncipe tomado el hábito de dicha orden, quien manifestó lo complacido que estaba de haberlo hecho: la comisión salió altamente satisfecha de la esquisita amabilidad con que fué recibida.

Mañana a las dos y media continuará el médico oculista doctor Osio su curso público sobre enfermedades de los ojos, ocupándose de la gota serena y de la catarata.

Hoy, tercer día de ejercicios de oposición a la cátedra de literatura, ha actuado brillantemente

el Sr. Canalejas; mañana concluyen los primeros ejercicios con el Sr. Sanchez de Castro, y en breve empezarán los segundos.

Esta madrugada fué encontrado cadáver en su habitación, el inquilino del cuarto segundo derecha de la calle del Espíritu-Santo, llamado D. J. Q. La muerte parece haber sido repentina.

Hoy ha firmado S. M. dos decretos del ministerio de Hacienda:

Uno de ellos nombrando contador primero del Tribunal de Cuentas del Reino, con categoría de jefe de administración de cuarta clase al Sr. Herrera y Barón, y otro promoviendo a la plaza vacante de inspector de Hacienda con la categoría también de jefe de administración de cuarta clase a D. Nicolás García Sanchez.

Hoy ha firmado S. M. el Rey los decretos reelegiendo del cargo de comandante general del arsenal del Ferrol al centralmirante D. Florencio Montojo y nombrando para reemplazarle al de igual graduación D. Valentin de Castro Montenegro.

Esta mañana, a las diez, se verificó el entierro del delegado de vigilancia del distrito de Palacio, presidiendo el duelo el coronel Sr. Perez de Rivera y un hijo del finado.

La subcomisión de Hacienda de la comisión general de presupuestos se ha reunido esta tarde en el Congreso para comenzar sus trabajos, repartiéndose las ponencias que han sido confiadas a los señores Nuñez de Haro, Laá y Eguilior.

Un telegrama del gobernador general de Cuba, recibido en el ministerio de Ultramar, participa que el día 1.º se inauguró con gran solemnidad y entusiasmo el ferrocarril de Union de Reyes a Alfonso XII en la provincia de Matanzas.

La inhumación del cadáver del señor Obispo de Barcelona se verificará por fin en cementerio general, a causa de no haber sido embalsamado. Esta contrariedad ha producido disgusto en la población.

Según telegrama de Salamanca, hoy regresaron a dicha ciudad el teniente fiscal de aquella Audiencia y el comandante de la Guardia civil, que fueron a Ledesma a instruir diligencias por el asesinato de un sugeto, habiendo sido presas la mujer de la víctima y una hija de dicha mujer.

En una alfarería del camino de Hortaleza inmediata al barrio de la Prosperidad, intentó suicidarse esta tarde un oficial del establecimiento, joven de veinticuatro años, disparándose un tiro de pistola en la tábata.

Con pocas esperanzas de vida fué conducido a la Casa de Socorro.

El banquete de esta noche.

En el magnífico comedor cuyo suntuoso y artístico decorado hemos descrito al inaurarse el día del santo de S. M. el Rey, ha empezado, a la hora de cerrar esta edición, el gran banquete oficial.

SS. MM. ocupan los centros, tomando asiento a la derecha del Rey S. A. la infanta doña Paz, y a la izquierda S. M. la Reina Isabel; a la derecha de la Reina doña Cristina el príncipe Luis, y a la izquierda el Duque de Su Santidad.

Asisten unas 120 personas: los ministros, los jefes de legaciones extranjeras y los grandes de España de servicio con sus señoras, así como los esposos de las damas de guardia con SS. MM. AA.

Entre los que han escusado su asistencia por diversos motivos figuran el señor ministro de Hacienda, por una repentina indisposición y el marqués de la Habana, por su luto.

S. M. ha permitido, según tradición costumbre, que antes de dar principio al banquete, visitasen el comedor profusamente iluminado, gran número de personas de todas las clases sociales.

BALANCE DEL DIA.

El modo de anunciar algunos periódicos los términos de la dimisión del Sr. Elduayen de su cargo de presidente de la comisión de Sáida, despertó nuestra curiosidad, cayendo en la candidez de que podíamos por esto presenciar un nuevo ardoroso incidente.

La forma de la dimisión parece, en efecto, que no es muy conservadora, por lo que hemos oído; pero el Senado, a quien se dió cuenta de ella, se limitó a admitirla sencillamente, sin más explicaciones.

Creemos que en ello ha obrado hábilmente, porque suponiendo que hubiera la mayoría mostrado su disgusto en alguna proposición incidental, frente a esta proposición se hubiera presentado otra de «no há lugar a deliberar»; a su sombra el Sr. Elduayen hubiese repetido y aun acentuado las frases de su dimisión, porque ¡quién impide la libertad de su palabra a los diputados y senadores? y el final de fiesta habría sido entretener al Senado con otro debate de tres ó cuatro días, mientras que, haciéndose lo que se ha hecho, mañana ya nadie se acordará del incidente.

Después, en este mismo Cuerpo, vino la discusión del Jurado, pronunciando sobre el dictamen el Sr. Silvela un discurso verdaderamente notable desde el punto de vista crítico, y con bastante gracia a veces, discurso que la Cámara ha escuchado con mucha atención.

Hemos sentido, sin embargo, nosotros, que una persona de la ilustración del Sr. Silvela, haya exagerado en sus censuras, diciendo, entre otras cosas, que el jurado español vendrá a ser el miliciano nacional del Derecho; porque verdaderamente, si bien los pueblos, en un período más ó menos breve, concluyen, en efecto, por repeler aquellas instituciones que no encajan en el orden social, no puede en justicia decirse esto del Jurado, que en varios pueblos lleva siglos de existencia, y que en todos los civilizados ha tomado carta de naturaleza.

Como este era el lado flaco de la obra del señor Silvela, el Sr. Gallostra se aprovechó de esto con gran entendimiento en el discurso en que contestó al distinguido orador de la minoría conservadora. Mañana continuará este mismo debate en el Senado.

En el Congreso, después de unas preguntas, se ha entrado, desde luego, en la discusión del dictamen del juramento, que el Sr. García San Miguel ha combatido en un discurso de bastante erudición, aunque con un criterio demasiado radical.

La posición del Sr. Maura al contestarla, no era muy buena, por la discordancia de pareceres que sobre esto ha reinado siempre en el seno de la comisión, que solo a duras penas y en aras del patriotismo, ha venido a una gran transacción; pero la hermosa y limpia palabra del Sr. Maura y su oratoria de carácter elevado, salvaron fácilmente estos escollos, siendo, sobre todo, de efecto aquella parte de su discurso consagrada a justificar la conveniencia del juramento.

Para alusiones habló también el ministro de Ultramar, diciendo en resumen, y demostrándolo

perfectamente, que dados los antecedentes de la cuestión, y las frases que querían suprimirse de la fórmula actual, entre estas omisiones y la abolición total, le parecía ésta preferible; si bien en todo tiempo había repugnado la abolición absoluta del juramento.

En la votación de la enmienda del Sr. San Miguel, los conservadores, siguiendo el ejemplo de sus correligionarios del Senado, votaron con la mayoría, y con la izquierda los grupos republicanos, y también el Sr. Martos.

De la recepción hoy en Palacio hablamos por separado.

El primer turno contra el juramento lo consumirá mañana probablemente en el Congreso el señor Labra, y si no lo hará el señor marqués de Pidal. Se ha advertido, sin embargo, esta tarde que la cuestión no despierta el interés que algunos creían.

Los telegramas que van a continuación, del extranjero, son interesantes todos, especialmente los que se refieren a las noticias de Rusia, donde los nihilistas advierten a los invitados a la coronación del Czar que no vayan si no quieren presenciar una catástrofe.

Los fondos, sin novedad sensible.

TELEGRAMAS.

Londres 3.—La reina de Inglaterra no está aún restablecida del todo de la herida que recibió al caer en la escalera de palacio.

Da algunos paseos en coche, pero la lesión de la pierna no la permite permanecer mucho tiempo de pie.

El Daily News publica hoy un importante despacho de Berlín.

Dice con referencia a noticias de Rusia, que el partido revolucionario de aquel imperio acaba de dar un manifiesto anunciando que han terminado los preparativos para asesinar al Czar durante las fiestas de la coronación en Moscú.

Añade que las personas que estimen en algo su vida, deben permanecer alejadas de los puntos donde se encuentre el soberano, pues los nihilistas quieren evitar víctimas inútiles.

Paris 3.—Se anuncia la publicación de una nueva novela anarquista de Luisa Michel.

Los periódicos intransigentes dicen que no hay pruebas contra la culpabilidad de ésta, y que por lo tanto, en breve dictará el juez auto de encarcelación.

La Liga para la revisión constitucional ha comenzado desde ayer una activa propaganda.

Esto no obstante, los ministeriales aseguran que lejos de ganar terreno, lo pierde cada día.

El mariscal Mac-Mahon ha llegado a Niza. Los periódicos franceses de los Estados Unidos emplean un lenguaje muy violento contra Inglaterra, diciendo que la hora de la emancipación de Irlanda se acerca, y que la dinamita desempeñará un importante papel en la guerra de que van a ser objeto los opresores.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 3 DE ABRIL.

FONDOS PÚBLICOS	ULTIMOS PRECIOS.	FONDOS PÚBLICOS	ULTIMOS PRECIOS.
4 p. 100 int. c.	64.55	Ob. Munic. de id.	»
Id. fin del corriente	»	Ob. Erlanger de id.	»
Id. fin próximo	»	B. HIPOTECARIO	»
4 por 100 perp. ext.	64.00	Cédulas al 7 por 100	»
3 por 100 exterior	»	Idem al 6 por 100	»
2 por 100 exterior	»	Idem al 5 por 100	»
4 por 100 amortizab.	76.30	B. h. al 6 por 100	»
Carreteras de Abril	»	VRES.COMERCIALES	»
Idem de Agosto	»		
Idem de Marzo	»	Ac. B. de España	285.00
Idem de Julio	»	Ren. Hipotecarios	155.00
Obras públicas	»	Idem de Castilla	»
Personal	»	Tranvías de G. y M.	»
Ob. de A. de Cuba	»	Obligaciones de id.	»
Billetes h. de Cuba	95.60		
Sisas del A. Madrid	»		

Paris, a ocho dias vista, 4.93.

Londres, a 90 dias fecha, 47.30.

Resumen.

Terminada la liquidación de fin de mes en la que han predominado las dobles para fin del corriente, ha entrado de nuevo la contratación, por lo que desde ayer se observa, en un período de calma y paralización.

Muy contadas han sido las operaciones hechas en esta reunión, y los cambios han tenido escaso movimiento, sobresaliendo un tanto por falta de contrarresto, la oferta de papel.

En el 4 por 100 interior solo se han hecho los cambios de 64.50 y 55 en operaciones al contado.

A plazo no se ha cotizado ninguna operación, pero el cambio a fin del corriente ha venido a ser 64.95 y 65 por 100.

El 4 por 100 exterior se ha publicado a 64.25.

Unos 20 céntimos ha perdido el 4 por 100 amortizable, desde 76.55 a 76.30 que es como cierra al terminar la hora oficial.

Los billetes de Cuba también han estado ofrecidos, siendo sus cambios publicados 96.60 y 50.

Las acciones del Banco de España quedan como ayer a 285.

Las del de Castilla publicadas a 155, se indican para mañana en operaciones pendientes a 150 por 100.

Bolsín.

A las cuatro y media.—4 por 100 interior contado 64.55; fin de mes, 65 por 100.

Cambios sostenidos.—Mejor tendencia que en la hora oficial.

El cambio medio de cotización de los efectos públicos en el mes de Marzo último, ha sido el siguiente: 4 por 100 perpetuo interior, 64.475 por 100.

Idem idem exterior, 64.092 id.

Amortizable al 2 por 100 exterior, 45.500 id.

Acciones de obras públicas, 85.250 id.

4 por 100 amortizable, 77.666 id.

Billetes hipotecarios de Cuba, 97.975 id.

Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100, 98.400 id.

Id. id. al 6 por 100, 102.756 id.

Temperatura.

La temperatura de hoy a la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 13º centígrado sobre 0.

A las doce de la misma, 14º idem idem.

A las cuatro de la tarde, 12º idem idem.

La máxima fué de 18º idem sobre 0.

La mínima, de 11º idem idem.

El barómetro marca variable.

Cultos.

Santo de mañana.—San Isidoro, Arzobispo de Sevilla.

—Puede sacarse Anima.

Espectáculos para mañana.

Zarzuela.—(74 de abono.—Turno impar.—A las ocho y tres cuartos.—Bocaccio.

OFICIAL.

GOBERNACION.—Real orden resolviendo que no proceda admitir una demanda presentada contra la real orden de 10 de Agosto de 1880, relativa a obrar en el establecimiento balneario de Caldas de Montbuy.

GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas en el personal de tenientes fiscales de las Audiencias de lo criminal.

DIRECCION DE ADMINISTRACION MILITAR.—Convocatoria para la admision de proposiciones con el fin de contratar el servicio de pasajes maritimos de los individuos del ejército y sus familias desde las Islas Baleares a los puertos de Barcelona, Valencia y Alicante y vice-versa, con escala en Ibiza.

DIRECCION DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO.—Oposiciones a las seis plazas de oficial de la clase de terceros del cuerpo de Topógrafos, dotadas con el sueldo de 2.500 pesetas, que existen vacantes.

INSTRUCCION SOBRE EL MODO Y FORMA CON QUE SE HAN DE VERIFICAR LOS EJERCICIOS DE OPPOSICION A DICHAS PLAZAS, Y PROGRAMA DE LOS EJERCICIOS.

ADMINISTRACION CENTRAL.—DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.—Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuacion para el dia 4 del corriente, de diez a dos de la tarde.

INTERESES DE EFECTOS DEPOSITADOS.—Deuda amortizable al 4 por 100.—Primer trimestre de 1883, carpetas números 1 al 100.

Algunos periódicos de Paris se ocupan de una noticia que ha publicado el *Echolorrain* anunciando la candidatura del duque de Aumale para una senaduria.

El mismo periódico añade en una circular que publica, y que ha dirigido a todos los periódicos, que el objeto que se propone es preparar, por las vias legales, una restauracion de la monarquia constitucional.

Añade que para la ejecucion cuenta con 53 periódicos de provincias de que es propietario.

Bien apurada la verdad de esta noticia parece ser que la propiedad de estos 53 periódicos de provincias se reduce a uno solo que se escribe y tira en Paris, y se reparte a provincias con diferentes títulos, segun las localidades a donde se dirigen.

El comité encargado de organizar una suscripcion para allegar recursos para construir un monumento a la memoria de Gametta, a cuya cabeza figuran los presidentes de ambas Cámaras, el gran conde de la Legion de Honor y Victor Hugo, ha dirigido una circular a todos los ciudadanos, excitándolos a que presten su concurso a la obra que se proyecta.

El monumento se levantará en una de las principales plazas de Paris.

Ocurriencias y desgracias:

Un caco penetró ayer en una habitacion de la casa número 47 de la calle del Rubio, apoderándose de unos cubiertos de plata; dióse la fuga, pero fué detenido en la calle de la Cruz Verde.

Una mujer llamada Josefa Vazquez sufrió una caida en la plaza de la Cebada, fracturándose una pierna; curada en la Casa de Socorro, fué trasladada a su domicilio en grave estado.

Un joven hirió a otro con un cuchillo en el muslo izquierdo en una de las calles de Chamberi.

Un matrimonio tuvo una reyerta en la Costanilla de los Desamparados, resultando la mujer con varias contusiones en la cara.

Tres mujeres rieron en la calle de la Ruda, quedando heridas todas en la cara y manos.

En el barrio de la Salud y en la calle de los Reyes, ocurrieron dos riñas con sus consiguientes heridas.

En el *trousseau* de S. A. la Infanta Doña Paz llama justamente la atencion la ropa blanca con,

feccionada por la señora doña Justa Aguirre Pichot.

Entre lo más notable de ese trabajo, resaltan dos magníficos juegos de cama con dos grandes escudos de las armas de España y Baviera, igualmente que dos preciosas colchas, verdadera obra de arte por su tamaño y profusion de ricos encajes; en las chambras y enaguas desuellan una gran *trainé* de Alhagro y lindos bordados, otras de raso y moaré guarnecidas de finisimas Manilas, así como las chambras de raso de color con crepona y rico *Alecon* y *Valenciennes*, todo muy caprichoso y de gran novedad, llevando cada uno su correspondiente *cofia*.

Las toallas son admirables por su originalidad y buen gusto en sus encajes antiguos; las camisas con sus bonitas marcas, de un estilo sencillo; los pañuelos, con las iniciales P. B. y corona del mismo encaje que su guarnicion, tambien bellisimos; y por último, debemos llamar la atencion de dos riquisimos *fichús* con un caprichoso prendido de flores, y una elegante *robe de Chambre* con una bonita *bruyé*, formando todo ello un conjunto ideal.

Damos nuestra enhorabena a la señora de Pichot por la delicadeza y acierto que ha demostrado en la confeccion de este difícil trabajo, que tanto honra a ella y a nuestra clase obrera.

Segun la estadística de establecimientos penales que publica la *Gaceta* de hoy existian en 31 de Enero 17.745 penados, de ellos 16.901 varones, y 824 hembras: altas en Febrero, 393 de los primeros, y 29 de las segundas; y bajas, 369, y 24, resultando por consiguiente una diferencia en fin del expresado mes de Febrero de 16.925 varones y 829 hembras.

No saben leer 7.681 de los primeros y 534 de las segundas; saben leer 1.116 y 67; leer y escribir,

7.750 y 223; tienen instruccion superior, 378 y 5; educacion esmerada, 869 y 4; mediana, 7.349 y 122; ilscuidada, 9.207 y 703.

Son naturales de capital de provincia, 2.345 varones y 120 hembras; y de pueblos rurales, 14.580 y 709.

La provincia que figura con mayor número de penados es Granada con 856 varones y 41 hembras, siguiéndole Valencia con 845 y 33.

La provincia que menos, Canarias, que solo aparece con 41 varones y tres hembras.

Extinguen primera condena 13.908 varones y 757 hembras; son reincidentes de una, 2.236 y 46; de dos, 426 y 22, y de más, 355 y 4.

Mercados de Madrid.

De los partes remitidos por la administracion principal de Mataderos públicos, Intervencion del mercado de granos y visita general de policia urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el dia de ayer los siguientes:

- Vaca, de 1'37 a 1'54 pesetas el kilogramo.
- Carnero, de 1'80 a 1'86 pts.
- Ternera, de 1'80 a 1'86 pts. kil.
- Cordero, de 1'50 a 2'00 pts. kil.
- Oveja, de 1'40 a 1'46 pts. kil.
- Despojos de cerdo, de 0'00 a 0'00 pts. kil.
- Tocino añejo, de 2'00 a 2'20 pts. kil.
- Idem fresco, 0'00 a 0'00 el kil.
- Idem en canal, de 0'00 a 0'00 kil.
- Lomo, de 0'00 a 0'00 pts. kil.
- Jamon, de 3'00 a 4'50 pts. el kil.
- Pan, de 0'44 a 0'56 pts. el kil.
- Garbanzos, de 0'70 a 1'60 pts. kil.
- Judías, de 0'60 a 0'80 pts. kil.
- Arroz, de 0'70 a 0'89 pts. kil.

Imprenta de El Correo, a cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

LA TOS

catarral ó de constipado, seca, nerviosa, pulmonar, bronquial ó de garganta y la llamada vulgarmente de sangre, SE CURA SIEMPRE con la PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. Andreu de Barcelona.

Es el remedio mas seguro, cómodo y agradable que se conoce. Es quizá el único que en tantos años que se expende jamás ha desmentido sus excelentes efectos para toda clase de tos, que se notan ya a la primera pastilla. CAJA 8 REALES en las mejores boticas de España y extranjero.

EL MISMO AUTOR prepara contra el ASMA los CIGARRILLOS BALSAMICOS que calman en el acto los ataques de asma ó sofocacion por fuertes que sean, y los Papeles Azoados, a favor de los cuales desuansa tranquilamente por la noche, el asmático que se ve privado de dormir. Véase el prospecto que se da gratis en todas las farmacias.

AGUA DE SAN LORENZO

CON MARCA DE FABRICA GARANTIZADA POR EL GOBIERNO

Cura infaliblemente las llagas y úlceras de cualquier procedencia, las heridas de todas clases, los dolores reumáticos, las contusiones, las jaquecas más rebeldes, las quemaduras y hemorragias, sujetándose para su uso al prospecto que se une a cada frasco.

Son muy repetidas las curaciones hechas con este poderoso descubrimiento, que pueden comprobarse.

Se vende, por mayor, en casa de D. Melchor Garcia, Tetuan, 15, Madrid; y por menor, en las más principales farmacias de la peninsula y Ultramar, al precio de tres pesetas frasco.

CASA PECASTAING

Extracción del Catálogo general Vinos auténticos de Burdeos. Vinos blancos de Sauternes. Vinos de Borgoña y del Rhin. Manzanilla, Jerez, Madeira, Oporto.

Champagne verdadero. Carta blanca duque Montebello. Legítimo Coñac Martell etc. C. Anisete y Curaçao D. GUILLOT Licores famosos de Amsterdam. Cebiches cremas de la Martinica de la Viuda AMPHOUX. Elixir de Pino, Punch y helados Denize, novedad.

Thés de la Compañia Anglo-Rusa Cafés des Gourmets, chocolates. Casa de Confianza Principe, 13, entresuelos

PAPEL

Se vende papel por arrobas en la administracion de este periódico.

REMEDIO VERDAD

SALES DE LAS AGUAS DE MOURA PORTUGAL

Extraordinario éxito en Portugal y Brasil! Medicamento especial para las enfermedades del estómago, corrige los ácidos, los vómitos en las embarzadas, en los que viajan por mar, las afecciones del hígado, riñenes y vejiga (cálculo).

Son además un verdadero reconstituyente y un gran correctivo para los extragos que ocasionan las aguas potables de mala calidad.

En el frasco está impreso Assumpcao Torres y Compañia; contiene setenta tomas y le acompaña un prospecto.

Pedidos por mayor a J. B. Sedze, Paseo del Obelisco, 9, duplicado, y al por menor en las farmacias de R. del Cerro, Ave-Maria, 28.—Villegas, Gorguera, 47.—Reina Madre, Mayor, 93.

AGUAS DE MARMOLEJO

Bicarbonatadas-sódicas-ferruginosas bajo la direccion del Doctor D. Joaquin Fernandez Flores. Especiales contra las dispepsias, catarro crónico del estómago, gastrálgia; congestión é inflamacion del hígado; edóico nefrítico y hepático; litiasis úrica; albuminuria; diabetes sacarina; clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado y vias urinarias. Sin competencia para facilitar las digestiones.

La villa de Marmolejo con Estacion en el ferro carril de Madrid a Sevilla, ofrece al enfermo baratos y cómodos hospedajes, y su hermoso y templado clima convida a tomar las aguas en cualquier tiempo, pero las temporadas oficiales son desde 15 de Abril á 15 de Junio y desde 1.º de Setiembre á 31 de Octubre.

Estas aguas perfectamente embotelladas, se venden en las principales farmacias, fondas y restaurants, á los precios de tres, cuatro y seis reales, segun cubida y por cajas de 12 botellas dirigiéndose al Administrador en Marmolejo ó á la Direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.



Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administracion, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Principe, 27, principal.

GRAN BAZAR DE LA UNION

CALLE MAYOR, NÚM. 1

Grandes surtidos de objetos de capricho para regalos. Relojes de oro, plata y nikel, etc., etc., etc.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo tambien para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Principe, 27, principal.

3 Abril) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 117)

EL CANAL SAN MARTIN

claramente en su rostro el desprecio del peligro y la exaltacion de la venganza y del valor.

De repente dió un fuerte golpe a la espada de Cayetano y se tendió a fondo; pero el vizconde paró a tiempo el golpe, y liando su acero con una gran habilidad, se tendió a su vez dando un rugido, pero de alegría.

Debía haber atravesado el pecho a Enrique. Todo el mundo lo creyó, y Mórénas el primero. Pero el artista había dado un salto a un lado y recibió la herida en el brazo derecho, penetrando la espada hasta las guardias.

A causa de la violencia del golpe, vaciló y estuvo a punto de caer.

Los testigos de Cayetano se interpusieron para detenerlo, y los de Enrique para sostener a éste.

Pero el hijo vengador se había asegurado ya, y poniéndose en guardia, dijo:

—Señores, esto no es nada... concluyamos.

La fuerza hizo traicion a su valor, y paralizado por el dolor, su brazo herido se negó a sostener la espada.

Su adversario parecia, sin embargo, dispuesto a continuar.

Cristian se interpuso por segunda vez entre los combatientes, declarando imposible el combate.

Pero Enrique se obstinaba en continuar pasando la espada a la mano izquierda.

—¡No podemos permitirle!—replicaron resueltamente los testigos.

Hubo un momento de indecision general. Cayetano esperaba en una posicion llena de sarcasmo.

—Si mi brazo está débil para manejar una espada—dijo Enrique Davernay—será bastante fuerte para manejar una pistola. ¿Queréis?

—Vaya por la pistola—contestó Mórénas—pero debo prevenirlos que mi bala no falla jamás... y aun

de noche soy capaz de matar al vuelo ese murciélago que pasa sobre vuestra cabeza.

—No hay que echar baladronadas, señor vizconde... y vosotros cargad las armas.

En vano pretendieron evitarlo Cristian é Isidoro: Enrique persistió.

Prestando que la herida de su brazo le impediría tirar, propuso que la distancia fuese de quince pasos.

Las pistolas fueron inmediatamente cargadas por Cristian y uno de los testigos de Mórénas.

El otro tiró una moneda de cinco pesetas.

—Cruz—dijo Cayetano.

La moneda cayó y bajaron las antorchas.

—Es cara—dijo Cayetano—vamos, señor, la suerte os favorece... pero aprovechadle, porque yo no os he de perdonar.

—Coloquémonos—contestó el artista con gran calma.

—Presenta el menor blanco posible—le dijo Cristian—piensa en tu madre.

Los que sostenian las antorchas se alejaron un poco, pero estendiendo el brazo para alumbrar mejor, parecian dos candelabros vivientes.

En medio del silencio de la noche se oyeron algunos pasos y como el ruido de pisadas en las hojas.

Tan preocupados estaban los testigos de esta escena, que no se percibieron.

—A vos os toca—dijo Mórénas colocándose de modo que presentase el menor blanco posible—tirad, tirad cuanto antes.

El dolor de la herida de Enrique era tan vivo, que el arma temblaba en su mano.

—Sostened el arma con la mano izquierda, yo os autorizo—dijo Mórénas con desdenosa arrogancia.

—Ye no acepto ninguna gracia vuestra—contestó orgullosamente Enrique.

Y estrinando el brazo con esfuerzo heroico, tiró.

Cayetano continuó de pié contestando á la explosión sin resultado con una sonrisa de triunfo.

Luego, girando sobre si mismo y apuntando a su vez, pero con una lentitud infernal, dijo:

—He oido silbar vuestra bala; pero yo os voy a

colocar la mia en medio de la frente. ¡Oh! ahora sois mio... nada puede salvaros... señor Enrique Davernay, seis hombre muerto.

Su dedo se aproximaba ya al gatillo.

De repente se separaron las ramas de un arbus-to que había tras él, salió una mujer y abalanzándose al brazo que tenia el arma, lo desvió.

Era la Jocunda.

—¡Enrique!—había exclamado—no, no, tú no morirás... Dios permite que yo te salva.

Dios queria algo más que eso, queria castigar.

La bala, desviando hacia la derecha, había ido a dar en el hijo de Guillermo.

Cayetano no se percibió en un principio. Dejándose llevar de la cólera, se volvió hacia la Jocunda y la amenazaba con la culata de la pistola.

Pero un hombre se colocó de repente entre ella y él. Por toda arma, tenia en las manos un grueso garrote y exclamó haciendo molinete:

—¡Cuidad! que no se pega así como así a las mujeres, sobre todo cuando están bajo la protección del patron Stevens.

Entre tanto, Enrique se había precipitado hacia Isidoro, le recibió ensangrentado en sus brazos y se arrojó en la hierba sosteniendo su caída.

Cristian cogió la antorcha que se había escapado de las manos del hijo de Guillermo y alumbró el grupo.

Isidoro había sido herido en el pecho. La sangre corría en abundancia; su rostro, crispado por la agonía, parecia cubrirse con las sombras de la muerte.

—Enrique—murmuró con una sonrisa que parecia no pertenecer ya a la tierra,—¡Ah! me alegro de que haya sido a mí a quien hayadado.

Y pronunciando luego el nombre de Germana, se desvaneció.

—Pobre Isidoro—murmuró el hijo de Pedro Davernay—¡oh! ahora necesito tambien vengarte a tí.

Y saltando hacia Mórénas, le gritó:

—Coged un arma y tirad; y si errais el tiro, yo os mato... porque el cielo es justo.

—Si—contestó una voz que no se había dejado

oir hasta entonces—sí, ese hombre debe morir, pero a manos del verdugo.

Todo el mundo se volvió hacia donde se oía aquella voz.

Al otro lado de la plazoleta se veia al vizconde Jorge Montbrun.

Detrás de él, Santiago Roquebert, José Quentin, Voratier y Narciso.

Mórénas quiso jugar el todo por el todo.

—¿Qué significa eso, señores?—dijo—¿y quién os ha autorizado para penetrar en mi casa?

—¡En tu casa!—dijo irónicamente el cazador de Africa avanzando hacia él y obligándole a retroceder con el peso de su mirada—¿en tu casa?... ¿estás seguro, Pedro Morales?

Al oír este nombre que pareció herirle como el rayo, Mórénas se echó hacia atrás petrificado de terror y bajando la cabeza.

Pero antes de proseguir, digamos cómo habían podido suceder estos acontecimientos providenciales.

XII.

De lo que pasó despues.

La Jocunda y el patron Stevens habían entrado por la puerta de la plaza.

Ya recordarán nuestros lectores que esta visita había sido anunciada a Santiago Roquebert algunas horas antes.

Evidentemente la pobre loca iba guiada por la mano de Dios.

Al oír ruido se había deslizado cuidadosamente por el ramaje.

Al reconocer al que amaba y verlo amenazado de muerte, se había verificado en su cerebro una fuerte conmocion: no se le había salvado a Enrique, sino que había recobrado la razon.

Era, por decirle así, un doble milagro verificado de un solo golpe.

En cuanto a la presencia de Jorge Montbrun y sus amigos, se explicará todavia más fácilmente.

Cuando bajaron del carruaje frente a la verja del